

**IES AXATI**  
LORA DEL RÍO



# ***PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL***

**CURSO 2025/2026**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
1.1. MARCO NORMATIVO	6
1.2. NORMATIVA ESPECÍFICA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS..	7
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN</b>	8
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	8
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO	10
<b>3. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD</b>	12
3.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	12
3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	12
3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
3.4. CONTENIDOS BÁSICOS	17
3.5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN	19
<b>4. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I</b>	20
4.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	20
4.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	20
4.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
4.4. CONTENIDOS BÁSICOS	27
4.5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN	29
<b>5. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II</b>	30
5.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	30
5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	30
5.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
5.4. CONTENIDOS BÁSICOS	35
5.5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIAZACIÓN	38
<b>6. DUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE IPE E IPE I</b>	39
6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE	40
6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE I	41
6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE II	43
6.4. SUPERACIÓN DE LA PARTE DE PRL	46
<b>7. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>	46

<b>8. METODOLOGÍA</b> .....	47
<b>8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS</b> .....	47
<b>8.2. RECURSOS DIDÁCTICOS</b> .....	50
<b>8.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b> .....	51
<b>9. EVALUACIÓN</b> .....	53
<b>9.1. MOMENTOS DE EVALUACIÓN</b> .....	53
<b>9.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b> .....	54
<b>9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN</b> .....	55
<b>9.4. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS</b> .....	57
<b>9.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA</b> .....	57
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ACNEAE</b> .....	58
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	62
<b>12. ANEXOS</b> .....	63
<b>ANEXO I. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO CON EL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PENDIENTE DE PRIMERO.</b>	
<b>ANEXO II. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO CON EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PENDIENTE DE SEGUNDO.</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente curso académico 2025/2026, la composición del Departamento de Formación y Orientación Laboral, así como el reparto de grupos será el siguiente:

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO	Pilar Dueñas Mercado Miriam Lozano de Paz	
PROFESOR	MÓDULO/MATERIA	GRUPO
Miriam Lozano de Paz	Itinerario para la Empleabilidad I	1º GM GA
	Itinerario para la Empleabilidad II	2º GM GA
	Itinerario para la Empleabilidad I	1º GS AFA
	Itinerario para la Empleabilidad II	2º GS AFA
	Itinerario para la Empleabilidad I	2º GS STI
	Itinerario para la Empleabilidad I	1º GM IEA
	Itinerario para la empleabilidad	1º GB EE
Pilar Dueñas Mercado	Itinerario para la Empleabilidad I	1º GM SMR
	Itinerario para la Empleabilidad II	2º GM SMR
	Itinerario para la Empleabilidad II	2º GM IEA
	Itinerario para la Empleabilidad I	1º GS SEA
	Itinerario para la Empleabilidad II	2º GS SEA
	Itinerario para la Empleabilidad II	1º GS STI

Esta programación didáctica recoge los diferentes módulos que se van a impartir este curso. Debemos tener presente que nos encontramos en un período de transición hacia la nueva Ley que regula el nuevo sistema de la Formación Profesional.

Es necesario un cambio en nuestra formación profesional que permita a las personas adquirir capacidades y competencias profesionales y para la empleabilidad que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico.

Se apuesta por un sistema al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales capaz de responder de manera flexible a los intereses,

expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y que satisfaga las competencias que demanda el mercado laboral.

Según el **artículo 5,1 de la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo**, el sistema de Formación Profesional pone a disposición de las personas un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

El **artículo 2 del Real Decreto 659/2023** establece que la formación profesional del sistema educativo tiene por finalidad:

- a)** La apertura de la Formación Profesional a toda la población, incluyendo la preparación para el primer acceso al mundo laboral, la formación profesional continua y la readaptación profesional, con la orientación profesional y acompañamiento que cada persona precise.
- b)** La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.
- c)** Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d)** La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.
- e)** La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen dirigirse hacia otro sector profesional.
- f)** El reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- g)** La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.

El Sistema de Formación Profesional se estructura en los siguientes grados:

- ✚ Grado A: Acreditación parcial de la competencia.
- ✚ Grado B: Certificado de competencia.
- ✚ Grado C: Certificado profesional.
- ✚ Grado D: Ciclos Formativos.
- ✚ Grado E: Curso de especialización.

Conforme al **artículo 12 del RD 659/2023**, todos los ciclos se estructuran en una serie de módulos profesionales que pueden estar asociados o no a estándares de competencia del Catálogo Modular de Estándares de Competencias.

El nuevo módulo “Itinerario Personal para la Empleabilidad” trata de enfocarse como un módulo que se va desarrollando a lo largo de los dos cursos de cada Ciclo Formativo. En primer curso se impartirá “**Itinerario Personal para la Empleabilidad I**” con una carga lectiva de **96 horas** a distribuir en los tres trimestres, a razón de **3 horas semanales**. Este curso, comenzará a impartirse “**Itinerario Personal para la Empleabilidad II**” en los grupos de segundo, siendo igualmente 3 horas a la semana.

En el Grado Básico se impartirá el “**Itinerario Personal para la Empleabilidad**” a razón de 3 horas semanales, como un módulo que les inicie de manera más general en el ámbito personal y laboral.

Para el alumnado que cursó el Ciclo Formativo con la normativa anterior a la nueva Ley de FP y que este curso siga con los módulos de FOL y EIE pendientes, se le diseñará un plan de recuperación para que puedan superar dichos módulos y finalizar el Ciclo Formativo.

Según el **Artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas y el caso de las enseñanzas de formación profesional se considerarán parte del currículo los resultados de aprendizaje.

- ✚ **Objetivos:** Qué enseñar. Marcan las intenciones educativas, los logros.
- ✚ **Contenidos:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que adquirirá el alumnado.
- ✚ **Competencias profesionales y para la empleabilidad:** Aplican las capacidades y conocimientos en el ámbito profesional y productivo.

- ✚ **Metodología:** Cómo enseñar. Posibilita la autonomía a los centros y profesores.
- ✚ **Resultados de aprendizaje:** Aquello se debe saber, comprender y saber hacer.
- ✚ **Criterios de evaluación:** Qué, cómo y cuándo evaluar. Valora la consecución de los objetivos.

Todo ello orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. De igual modo atenderá a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse.

### 1.1- MARCO NORMATIVO

	ESTATAL	AUTONÓMICA
<b>ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	<b>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</b> , de Educación (LOE), modificada por la <b>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre</b> .	<b>Ley 17/2007, de 10 de diciembre</b> , de Educación de Andalucía (LEA).
	<b>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo</b> , de ordenación e integración de la Formación Profesional.  <b>Real Decreto 659/2023</b> , de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación profesional.	<b>Decreto 327/2010, de 13 de julio</b> , por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.  <b>Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional</b> , por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del

		<p>curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><b>Orden de 18 de septiembre de 2025</b>, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
--	--	---

## 1.2- **NORMATIVA ESPECÍFICA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS**

	CICLO FORMATIVO	NORMATIVA
Grado Básico	Profesional Básico en Electricidad y Electrónica	<b>Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero</b>
Grado Medio	Gestión Administrativa	<b>R.D. 1631/2009, de 31 de octubre</b>
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	<b>R.D. 177 / 2008, de 8 de febrero</b> <b>O. de 7 de julio de 2009</b>
	Sistemas Microinformáticos y Redes	<b>R.D. 1629 / 2009, de 30 de octubre</b> <b>O. de 7 de julio de 2009</b>
Grado Superior	Administración y Finanzas	<b>Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre</b>
	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	<b>R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre</b> <b>O. de 2 de noviembre de 2011</b>
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	<b>RD 883/2011, de 24 de junio</b> <b>O. de 19 de marzo de 2013</b>

- ✚ **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- ✚ **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✚ **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✚ A los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora se les aplicará, tal y como indica la **Instrucción Primera, Punto 3, de la Dirección General de la Formación Profesional de la Junta de Andalucía, tanto el RD 1147/2011 así como las diferentes órdenes que desarrollan el currículo**. Siendo el próximo curso cuando comenzará a impartirse IPE II en segundo curso.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Antes de abordar una programación didáctica debemos pensar donde se va a producir el proceso de enseñanza aprendizaje ya que debemos adecuar nuestra forma de enseñar al lugar y entorno para conseguir un aprendizaje útil y cercano que motivará al alumnado y logrará un conocimiento adquirido de forma permanente.

El entorno debemos entenderlo como un recurso más dentro de mi proceso de enseñanza aprendizaje y deberemos analizarlo en 3 vertientes: centro educativo, alumnado y entorno productivo englobando la localidad.

### 2.1- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro educativo es un centro grande, con unos 700 alumnos en los que se imparten la ESO en sus diferentes niveles, además de:

- ✚ 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales
- ✚ 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales
- ✚ 1º Bachillerato Ciencias
- ✚ 2º Bachillerato Ciencias
- ✚ 1º FPGB Electricidad – Electrónica
- ✚ 2º FPGB Electricidad – Electrónica
- ✚ 1º CFGM Gestión Administrativa
- ✚ 2º CFGM Gestión Administrativa

- ✚ 1º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- ✚ 2º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- ✚ 1º CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes
- ✚ 2º CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes
- ✚ 1º CFGS Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- ✚ 2º CFGS Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- ✚ 1º CFGS Administración y Finanzas
- ✚ 2º CFGS Administración y Finanzas
- ✚ 1º CFGS Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
- ✚ 2º CFGS Sistemas Electrotécnicos y Automáticos y Comunicaciones.

Los recursos con los que cuenta el centro son suficientes para el desarrollo normal de la enseñanza, ya que los 4 grupos de la familia de administración y gestión, disponen de dos aulas con ordenadores suficientes ya que se cuenta con más de uno por alumno, un proyector, conexión a internet y dos aulas que no disponen de ordenadores, pero sí de pantalla digital. El aula es repartida entre todos los módulos que no precisan una utilización continua de esta herramienta educativa. En el resto de familias profesionales, las aulas disponen de ordenadores en algunos casos. Todas disponen de proyector. Existe un carrito con ordenadores portátiles a disposición de los docentes que lo requieran.









Entre los documentos del centro nos encontramos con el Plan de Centro que incluye el Proyecto Educativo, este debe ser uno de los puntos de partida de nuestra programación ya que en él se especifican las finalidades educativas del centro, así como las líneas generales de actuación pedagógica, el tratamiento de los contenidos transversales, la forma de evaluar en la F.P. y los proyectos y planes de centro.

En el caso de mi centro dentro de las líneas generales de actuación pedagógica podemos resaltar las siguientes, que como posteriormente veremos tendrán su influencia en la metodología empleada:

- ✚ Fomento de la lectura.
- ✚ Incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs y TACs) a las actividades del alumnado.
- ✚ Utilización de un catálogo amplio y variado de recursos didácticos.
- ✚ Organización de las actividades extraescolares y complementarias ligadas al currículum.

Asimismo, también debemos prestar atención a los planes, proyectos y programas educativos que tendrán su influencia en nuestra programación. Estos planes se verán reflejados en el apartado de contenidos, como contenidos transversales:

Entre otros Planes y Programas:

-  Biblioteca de Centro. Plan de Lectura
-  Escuela Espacio de Paz
-  Transformación Digital Educativa
-  AulaDjaque
-  Erasmus FP de Grado Medio y de Grado Superior
-  Igualdad entre hombres y mujeres. Coeducación. Pacto de estado contra la violencia de género.
-  Aula de emprendimiento
-  Aula AtecA

## **2.2- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO**

El término municipal de Lora del Río se encuentra en la Vega Alta de Sevilla, en el Valle del Guadalquivir sevillano. Esto es en la parte oriental de la provincia de Sevilla, de la que dista unos 58 kilómetros. Su posición geográfica se enmarca entre los 5° 23' 5'' de longitud oeste, y los 37° 35' y 37° 46' de latitud norte. El núcleo de población principal, a una altitud de unos 38 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en la confluencia del Guadalquivir con su afluente el arroyo Churre, en una posición casi central respecto a su territorio, que tiene una extensión superficial de 293,90 kilómetros cuadrados. Además de la localidad principal también existen varias pedanías, entre las que destacan las de Setefilla y El Priorato. El partido Judicial al que pertenece es el de Lora del Río. Es un territorio muy heterogéneo y disfruta de los tres paisajes, La Vega, La Sierra y La Campiña. Este territorio está cargado de singularidades, con un decrecimiento de población lento, tiene su principal exponente en los jóvenes, muchos de ellos sin alternativa, desarrollo industrial lento donde predomina la escasa industria agroalimentaria y una economía representada por el sector agrícola y el comercio minorista.

Posee una población de 18.189 habitantes (según el Padrón a 01/01/2024 publicado en el INE). Por lo tanto, la densidad de población es de 61,193 hab./km<sup>2</sup>

Lora del Río y la Vega Alta de Sevilla se caracterizan por encontrarse a medio camino entre Sevilla y Córdoba. Los municipios que conforman esta Vega Alta están diseminados junto al Guadalquivir, lo que da un carácter diferenciador a su economía. Esta está basada principalmente en el sector agrícola, predominando el cultivo de cítricos como la naranja, así como maíz, trigo y algodón. Últimamente se están explotando nuevos cultivos para diversificar el sector como son los cultivos de almendros, paraguayos, caquis y olivar intensivo. Existe una cooperativa agrícola que distribuye naranjas, caquis, paraguayos y melocotones al extranjero, además de tres empresas exportadoras de naranjas y cebollas.

Posee buenas comunicaciones de la red secundaria con Sevilla y Córdoba mediante la A-431 así como con los enlaces de logística mediante la Autovía Sevilla – Córdoba. Aunque la lejanía con la capital, los emplazamientos industriales y los enlaces con otros nudos pueden alejar futuras inversiones. Los límites del término municipal de Lora del Río:

- Norte: Constantina y La Puebla de los Infantes
- Sur: Carmona y La Campana.
- Este: Palma del Río (Córdoba) y Peñaflo.
- Oeste: Alcolea del Río y Villanueva del Río y Minas.

Lora del Río está comunicada también por tren, la línea C1 de cercanías de Sevilla comunica el municipio con la capital, así como con los demás pueblos de esta línea diariamente y con una frecuencia de media hora aproximadamente. Esto facilita que en los ciclos formativos se matriculen estudiantes de estas poblaciones cercanas utilizando el tren como medio de transporte.

En cuanto al desempleo, no es una zona especialmente castigada, mostrando mejores datos que la media provincial y autonómica. Hay que hacer notar que en el medio rural la agricultura y agroindustria emplean a mucha mano de obra femenina por lo que el desempleo femenino desciende durante las campañas agrícolas en esta zona frente a la media andaluza. Las principales actividades económicas en Lora del Río, aparte de la agricultura, son: el pequeño comercio, la hostelería y la construcción. Todos ellos muy castigados por la crisis. El paro constituye un dato preocupante no sólo a nivel municipal sino provincial y nacional. La tasa de paro española supera la media europea. Es por ello que conocer los datos acerca de este indicador en el municipio de Lora del Río supone una herramienta indispensable para programar las distintas actuaciones

educativas. Los jóvenes del entorno encuentran un difícil acceso al sector laboral. Hecho que aún es más acuciado entre aquellos que poseen una formación limitada o reducida a la secundaria obligatoria. Antes de que la crisis se endureciera hasta los límites que lo ha hecho hoy en día, muchos de los jóvenes del municipio encontraban una salida laboral en la agricultura o la construcción.

### 3. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

#### 3.1- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del **módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias:**

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD
--

<i>h); j); l); p); r); s); u); v)</i>
---------------------------------------

#### 3.2- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

OBJETIVOS GENERALES
---------------------

<i>m); r); s); t); u); v); w); x)</i>
---------------------------------------

#### 3.3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
---------------------------

<b>RA1.</b> Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
--

<b>RA2.</b> Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
---

<b>RA3.</b> Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
---

**RA4.** Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

**RA5.** Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

**RA6.** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA	Criterio de evaluación	Ponderación de los CE	UD
1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	4%	3
	b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	3%	
	c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	2.5%	
	d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	4.5%	
	e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	2.66%	
2	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	2.5%	4
	b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	3.5%	
	c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	3.5%	
	d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	3.5%	

	e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	<b>3.66%</b>	
<b>3</b>	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	<b>5%</b>	<b>5</b>
	b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	<b>7%</b>	
	c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	<b>4.66%</b>	
<b>4</b>	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	<b>5%</b>	<b>6</b>
	b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	<b>5%</b>	
	c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	<b>6.66%</b>	
<b>5</b>	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	<b>3%</b>	<b>7</b>
	b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	<b>3%</b>	
	c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	<b>4.5%</b>	
	d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	<b>6.16%</b>	
	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	<b>2%</b>	

<b>6</b>	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	<b>2%</b>	<b>1</b>
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	<b>2%</b>	
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	<b>2%</b>	
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	<b>2%</b>	
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	<b>2%</b>	<b>2</b>
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	<b>1.5%</b>	
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	<b>1.5%</b>	
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	<b>1.66%</b>	

### 3.4- CONTENIDOS BÁSICOS

CONTENIDOS BÁSICOS	UNIDADES DONDE SE TRABAJAN LOS CONTENIDOS						
	1	2	3	4	5	6	7
Autoevaluación de intereses, motivaciones y habilidades.			X				
Identificación de competencias personales y sociales.			X				
El papel de la autoconfianza en la búsqueda de empleo.			X				
Análisis DAFO personal y profesional.			X				
Importancia de las competencias personales y sociales.				X			
Comunicación asertiva y emocional. Inteligencia emocional en el entorno laboral.				X			
Trabajo en equipo y resolución de conflictos.				X			
Análisis del entorno sociolaboral.					X		
Itinerarios formativos y profesionales.					X		

Formación permanente y adaptación al cambio.					X		
Evaluar y seleccionar opciones profesionales. Ventajas e inconvenientes de las opciones profesionales						X	
Perfil profesional y preferencias laborales.						X	
Proceso de toma de decisiones.						X	
Definición de un proyecto profesional personal.						X	
Proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información.							X
Técnicas de búsqueda de empleo. Herramientas para una búsqueda eficiente.							X
Preparación para entrevistas y evaluaciones de empleo.							X
Desarrollo de una red de contactos profesionales.							X
La Ley de Prevención de riesgos Laborales.	X						
Prevención de riesgos laborales.	X						
Evaluación de los riesgos laborales.	X						

CURSO 2025/2026

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Medidas de prevención y protección.	X						
Gestión de la prevención. Plan de autoprotección y plan de emergencias		X					
Primeros auxilios.		X					

### 3.5- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

UD	DENOMINACIÓN	H	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	TRIMESTRES			
									1º	2º	3º	
	Presentación y evaluación inicial.	1										
1	Prevenir los riesgos laborales.	20										
2	Gestión de la prevención y primeros auxilios.	10										
3	Descubriendo quién eres.	8										
4	Navegando en el mar de las relaciones.	10										
5	Un mundo de posibilidades académicas y laborales.	15										
6	Diseñando tu futuro profesional.	8										
7	En busca de oportunidades laborales.	24										
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>96</b>										

## 4. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

### 4.1- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Según la **Disposición Adicional 4ª del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, y la **Disposición Adicional 6ª del Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**: “En todos los reales decretos objeto de la presente norma, las referencias contenidas en el articulado a las «competencias profesionales, personales y sociales» deben entenderse hechas a «competencias profesionales y para la empleabilidad»”.

Por ello, a partir de ahora en lugar de alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales**, serán las **competencias profesionales y para la empleabilidad** que vendrán desarrolladas en las Programaciones Didácticas:

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<i>j); k); l); m); n); ñ); o); p); q); r)</i>
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>
<i>m); n); ñ); o); p); q); s)</i>
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>
<i>m); o); p); q); r); s); t); v)</i>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
<i>n); ñ); o); p); q); r); s); t)</i>
<b>SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS</b>
<i>l); m); n); ñ); o); p); q); r)</i>
<b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS</b>
<i>m); n); ñ); o); p); q)</i>

### 4.2- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Estas competencias se contextualizan en educación dando lugar a los objetivos generales, que constituyen los logros que se espera sean alcanzados por el alumnado. En concreto, para nuestro módulo la normativa nos indica que de todos los **Objetivos Generales** del Título, los que han de ser alcanzados a través de este módulo son:

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<i>r); s); t); u)</i>
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>
<i>o); p); q); r); s)</i>
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>
<i>n); ñ); o); p); q)</i>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
<i>o); p); q); r); u); w); x)</i>
<b>SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS</b>
<i>p); q); r); s); t); u); v); x); y)</i>
<b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS</b>
<i>p); q); r); s); t); u); v); x); y)</i>

#### 4.3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se recoge en el **artículo 2 de la LO 3/2022**, los resultados de aprendizaje son elementos básicos del currículo que describen lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer, que orienta al resto de elementos curriculares, incluidos los criterios de evaluación que permitan constatar que el alumnado ha alcanzado el mismo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>RA1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
<b>RA2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
<b>RA3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
<b>RA4.</b> Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

**RA5.** Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

RA	Criterio de evaluación	Ponderación de los CE	UD
1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	7%	6
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	7%	
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	6%	
2	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	3%	1
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	2%	
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	3%	2
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1%	3

	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2%	1
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	2%	3
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	3%	
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	2%	1
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2%	3
3	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	4%	4
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	3%	5
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	2%	
	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	3%	7

	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	<b>3%</b>	<b>8</b>
	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	<b>2%</b>	<b>9</b>
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	<b>3%</b>	
<b>4</b>	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	<b>2%</b>	<b>10</b>
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<b>1%</b>	
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<b>2%</b>	
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	<b>2%</b>	
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	<b>1%</b>	
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	<b>2%</b>	
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	<b>2%</b>	
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	<b>1%</b>	
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	<b>2%</b>	

	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	<b>2%</b>	
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	<b>3%</b>	
<b>5</b>	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	<b>2%</b>	<b>11</b>
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	<b>2%</b>	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	<b>3%</b>	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	<b>2%</b>	
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	<b>2%</b>	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	<b>2%</b>	
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	<b>3%</b>	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	<b>1%</b>	
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	<b>3%</b>	

#### 4.4- CONTENIDOS BÁSICOS

CONTENIDOS BÁSICOS	UNIDADES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Definición y análisis del sector profesional. Mercado laboral. Oportunidades de empleo.						X					
Definición del objetivo profesional individual. Perfil profesional. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo.						X					
Valoración de la importancia de la formación permanente. Proyecto profesional individual.						X					
Cultura preventiva. Condiciones de trabajo y salud laboral.	X										
Prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes. Vigilancia de la salud.	X										
Factores de riesgo y daños profesionales asociados al sector profesional.			X								
Evaluación de riesgos. Técnicas de prevención y protección.			X								
Gestión de la prevención en la empresa. Organización de la prevención.			X								
Planificación de la prevención en la empresa. Plan de emergencias. Primeros auxilios.			X								

CURSO 2025/2026

Departamento de Formación y Orientación Laboral

El derecho del trabajo. La relación laboral. Derechos y deberes. Normativa. Convenio colectivo.				X								
Modalidades de contratos.					X							
Nuevos entornos de organización del trabajo. Jornada laboral.					X							
Salario. Recibo de salario.							X					
Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral.								X				
Cotizaciones a la Seguridad Social. Acción protectora de la Seguridad Social. Prestaciones.									X			
Proceso de autoconocimiento. Intereses, motivaciones, habilidades y destrezas.										X		
Itinerario profesional. Objetivos profesionales. Empleabilidad.										X		
Análisis DAFO. Plan de acción estratégico.										X		
Aprendizaje autónomo. Entorno Personal de Aprendizaje.												X
Competencia digital para la empleabilidad. Identidad digital.												X
Plan de desarrollo individual tanto personal como profesional.												X

### 4.5- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Según el calendario escolar para este curso 2025/2026 el primer trimestre tendrá 68 días lectivos, el segundo serán 58 y el tercero será de 55 días lectivos. Teniendo en cuenta que el módulo de IPE I es de 3 horas semanales, se ha considerado la siguiente distribución dejando reflejado que se irá adaptando al ritmo de los diferentes grupos o posibles modificaciones que puedan surgir.

UD	DENOMINACIÓN	H	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	TRIMESTRES		
								1º	2º	3º
	Presentación y evaluación inicial.	1								
1	Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales.	10								
2	Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional.	10								
3	La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.	10								
4	Las relaciones laborales. Convenio colectivo.	8								
5	Modalidades de contratos y nuevos entornos de trabajo.	5								
6	El mercado de trabajo y el perfil profesional.	10								
7	Cambios contractuales durante la relación laboral.	6								
8	La retribución por el trabajo.	7								
9	Las prestaciones laborales de la Seguridad Social.	5								
10	El itinerario profesional.	12								
11	Empleabilidad y aprendizaje autónomo.	12								
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>96</b>								

## 5. MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

### 5.1- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>
<i>n); ñ); o); p); q); r); s); t)</i>
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>
<i>p); q); r); s); t); u); v)</i>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<i>m); n); ñ); o); p); q); r)</i>
<b>SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS</b>
<i>l); m); n); ñ); p); q); r)</i>
<b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS</b>
<i>m); n); ñ); o); q); r); s)</i>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
<i>n); ñ); o); p); r); s); t)</i>

### 5.2- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>
<i>o); p); r); s); t)</i>
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>
<i>o); p); q)</i>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<i>r); s); t); u)</i>
<b>SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS</b>
<i>p); q); s); r); t); v); x); y)</i>
<b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS</b>
<i>p); q); r); s); t); v); w); x); y)</i>
<b>ADMINISTRACIÓN FINANZAS</b>
<i>o); p); q); r); s); u); v); w); x)</i>

### 5.3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>RA1.</b> Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
<b>RA2.</b> Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
<b>RA3.</b> Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
<b>RA4.</b> Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
<b>RA5.</b> Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

RA	Criterio de evaluación	Ponderación de los CE	UD
1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	4%	5
	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	7%	
	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.	3%	
	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	6%	
2	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.	2%	4
	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	4%	
	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	4%	
	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	2%	

	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	<b>2%</b>	
	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	<b>3%</b>	
	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	<b>3%</b>	
<b>3</b>	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	<b>4%</b>	<b>1</b>
	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	<b>4%</b>	
	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	<b>5%</b>	
	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	<b>2%</b>	
	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	<b>2%</b>	
	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	<b>3%</b>	
	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	<b>2%</b>	

4	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	3%	2
	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora.	4%	
	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	2%	
	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	1%	
	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	2%	
	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	1%	
	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	2%	
	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	3%	
5	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	2%	3
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	1%	
	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	1%	
	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	2%	

**CURSO 2025/2026**

**Departamento de Formación y Orientación Laboral**

e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	<b>2%</b>	
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	<b>2%</b>	
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	<b>4%</b>	
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	<b>3%</b>	
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	<b>3%</b>	

#### **5.4- CONTENIDOS BÁSICOS**

<b>CONTENIDOS BÁSICOS</b>	<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Emprendimiento e innovación. Habilidades emprendedoras.	X				
Metodologías para emprender.	X				
Trabajo colaborativo.	X				
Competencia digital e innovación.	X				
Políticas de sostenibilidad y medioambiente aplicadas a la empresa.	X				

Impacto social del proyecto. RSC	X				
Idea de negocio y propuesta de valor.		X			
Investigación y análisis del entorno general.		X			
Entorno específico.		X			
Estudio de mercado. Determinación de necesidades.		X			
Propuesta emprendedora.		X			
Sostenibilidad ética, social y medioambiental.		X			
Prototipación del proyecto. Técnicas y herramientas.		X			
Estrategias de marketing.		X			
Viabilidad económica y financiera del proyecto.			X		
Viabilidad social y ambiental del proyecto.			X		
Opciones de financiación del proyecto.			X		

Agentes implicados.			X		
Trámites para la puesta en marcha.			X		
Competencias integrales para el siglo XXI				X	
Estrategias de mejora de la empleabilidad. Soft skills. Hard skills.				X	
Estrategias de comunicación efectiva.				X	
Estrategias de gestión del tiempo. Estrategias de trabajo en equipo.				X	
Inteligencia emocional y resolución de conflictos.				X	
Búsqueda de empleo. Aplicación de técnicas de búsqueda de empleo.					X
CV y carta de presentación.					X
Participar en un proceso de selección.					X
Búsqueda de empleo en el sector público.					X
Marca personal					X

### 5.5- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Los resultados de aprendizaje y bloques de contenidos anteriormente expuestos, quedan secuenciados en 10 unidades didácticas:

UD	DENOMINACIÓN	H	RA1	RA2	RA3	RA4	RA 5	TRIMESTRES		
								1º	2º	3º
	Presentación y evaluación inicial.	1								
1	Emprendimiento, innovación y sostenibilidad.	20								
2	La idea del proyecto emprendedor y el estudio del entorno.	18								
3	Desarrollo y puesta en marcha del proyecto.	20								
4	Estrategias para mejorar la empleabilidad.	13								
5	Búsqueda activa de empleo.	24								
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>96</b>								

## 6. DUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

Finalmente, las Familias profesionales han decidido estos períodos de dual:

GRUPO	PERÍODO DUAL
1º GA	20 abril – 22 mayo
2º GA	6 marzo – 5 junio
1º AFA	26 enero – 2 marzo
2º AFA	6 marzo – 5 junio
1º SMR	19 enero – 20 marzo / 2 febrero – 4 marzo (ERASMUS)
2º SMR	12 marzo – 5 junio / 9 marzo – 27 mayo (ERASMUS)
1º GB	4 mayo – 3 junio
1º IEA	4 mayo – 3 junio
2º IEA	6 marzo – 27 mayo
1º SEA	4 mayo – 10 junio
2º SEA	3 marzo – 22 mayo
1º ITC	4 mayo – 10 junio
2º ITC	3 marzo – 22 mayo

En la Familia de Administración y Gestión no se dualizarán nuestros módulos.

Tanto en 1º de GA como 1º de AFA sólo habrá una clase presencial a la semana y las otras dos tendrán que ser online mediante Moodle Centros o Classroom. En los segundos de ambos Ciclos, las tres clases serán presenciales.

En el resto de grupos, nuestros módulos se dualizarán y por tanto la secuenciación propuesta inicialmente en esta programación se tendrá que ir adaptando a cada una de las fechas.

**6.1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE DE GRADO BÁSICO**

RERULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
<p><b>RA1.</b> Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.</p>	<p><b>CE b)</b> Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo</p>	<p><b>Al final de cada semana, el alumno completará un registro de valoración de la jornada en cuanto a competencias profesionales, habilidades sociales y capacidades.</b></p> <p><b>Al final el período de prácticas recogerá una valoración objetiva de sus puntos fuertes y aspectos a mejorar.</b></p>
<p><b>RA2.</b> Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p>	<p><b>CE b)</b> Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas.</p> <p><b>CE e)</b> Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas.</p>	

**6.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE I**

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD PROPUESTA
<p><b>RA1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p><b>CE c)</b> Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>	
<p><b>RA4.</b> Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p><b>CE b)</b> Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p>	<p><b>Portfolio donde se vaya recogiendo una observación activa y diagnóstico del entorno donde realiza las prácticas, diseño de su Zona de Desarrollo Próximo en base a dicha información y diario de aprendizaje relacionado con sus competencias y perfil profesional.</b></p>

<p><b>RA5.</b> Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p><b>CE a)</b> Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p>	
---	---	--

**6.3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZABLES EN IPE II**

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD PROPUESTA
<p><b>RA1.</b> Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.</p>	<p><b>CE d)</b> Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</p>	<p><b>Portfolio donde se lleve una gestión de tareas, registro, planificación, seguimiento y autoevaluación del proceso de prácticas diseñando una propuesta de valor para la innovación sostenible en el sector partiendo de lo observado diariamente.</b></p>
<p><b>RA2.</b> Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.</p>	<p><b>CE a)</b> Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.</p> <p><b>CE b)</b> Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.</p>	

	<p><b>CE d)</b> Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.</p> <p><b>CE e)</b> Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.</p> <p><b>CE g)</b> Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>	
<p><b>RA4.</b> Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.</p>	<p><b>CE e)</b> Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, justicia social y la sostenibilidad.</p>	

<p><b>RA5.</b> Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.</p>	<p><b>CE b)</b> Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.</p> <p><b>CE c)</b> Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.</p> <p><b>CE e)</b> Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o sostenibles.</p> <p><b>CE f)</b> Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.</p>	
---	---	--

#### 6.4- SUPERACIÓN DE LA PARTE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En base a lo que se recoge en el **artículo 13 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, en la sesión de evaluación de la primera evaluación, que será la anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa, el profesorado que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de competencias relativas a riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades correspondientes, valorarán y calificarán la adquisición de dichas competencias como “superado” o “no superado”.

En base al **artículo 9,6 e) del RD 659/2023**, el alumnado que inicie su formación en la empresa deberá haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional.

Se vuelve a incidir en ello en el **artículo 158**, estableciéndose como requisito para el período de formación en la empresa haber superado la formación en prevención de riesgos laborales.

Por tanto, deberán haber superado los contenidos en materia de prevención de los tres primeros temas de IPE I para poder asistir a la fase de formación en la empresa.

### 7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

Junto al conocimiento de las materias del módulo, conviene que los alumnos se formen en todos los aspectos relativos a la convivencia, como corresponde a una sociedad evolucionada y democrática.

En el módulo se incidirá, fundamentalmente, en valores y actitudes propios de la sociedad democrática en que vivimos y especialmente en:

<b>VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.</li> <li>✓ Asignación de responsabilidades.</li> <li>✓ Valorar el esfuerzo.</li> <li>✓ Visión de género.</li> </ul>
<b>UTILIZACIÓN DE LAS TIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Internet.</li> <li>✓ Excel, Word, Email.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.</li> <li>✓ Prevención de riesgos en ámbito general.</li> </ul>
<b>CULTURA EMPRENDEDORA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visita a empresas del entorno productivo.</li> <li>✓ Desarrollo de la creatividad.</li> <li>✓ Reflexión sobre salidas profesionales.</li> </ul>
<b>EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración de la importancia del reciclado.</li> <li>✓ Reciclado de residuos.</li> <li>✓ Colaboración en el cuidado del entorno.</li> </ul>
<b>CULTURA ANDALUZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de los sectores predominantes de la zona.</li> <li>✓ Desarrollo industrial andaluz y parques tecnológicos.</li> </ul>

## 8. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología los aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización de espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias, etc.

### 8.1- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La concepción constructivista y social del aprendizaje que subyace en nuestro sistema educativo sostiene que el conocimiento es una construcción del ser humano que lo realiza a partir de esquemas que ya posee. Por tanto, el conocimiento no es algo

pasivo, sino que es el resultado de la acción de la persona, la cual se lleva a cabo en contextos sociales. Es por ello que:

- Se debe situar al alumnado en condiciones propicias para que construya los conocimientos a partir de lo que ya sabe, de los conocimientos adquiridos anteriormente, despertando en él su interés y motivación hacia los aprendizajes que debe alcanzar.
- Se deben atender, con especial atención, los aspectos relacionados con la organización de las interacciones sociales, tanto con el profesorado - que deberá adoptar un papel de facilitador de los aprendizajes más que el de un transmisor de conocimientos - como con los compañeros.
- Se deben fomentar las interacciones del alumnado con el medio físico, social y laboral, con el fin de movilizar sus esquemas de conocimientos previos. Ello va a determinar que los aprendizajes no sean solo contenidos disciplinares, sino que constituyan herramientas que el alumnado puede utilizar para resolver situaciones y tareas.

Además, adquirir competencias supone haber aprendido sobre algo, moviliza los aprendizajes adquiridos ante una situación o problema. El “aprender sobre algo” supone atender a las dimensiones de “saber”, “saber hacer” y “saber ser”.

Estos aprendizajes deben traducirse en actividades que impliquen la aplicación de los mismos de forma conjunta, integrándolos y aplicándolos con eficacia, en situaciones y contextos concretos que se puedan plantear. Es en las respuestas que se dan a las situaciones-problemas donde se demuestra la competencia. De esta manera, el aprendizaje por competencias supone para el alumnado un proceso de organización y reorganización de sus conocimientos para transferirlos a nuevas situaciones o realidades.

Nosotros, desde el punto de vista de la Formación Profesional, debemos de tener presente en todo momento que las empresas cada vez valoran más aquellos profesionales que sepan gestionar una serie de habilidades blandas o “soft skills”, como la inteligencia emocional, resiliencia, pensamiento crítico, trabajo en equipo, formación continua, autonomía, entre otras.

La manera de implementarlas será mediante metodologías activas, que facilitan el aprendizaje, la motivación y participación en el proceso de aprendizaje. Podemos destacar algunas de ellas:

<b>APRENDIZAJE COOPERATIVO</b>	A través de actividades en donde los alumnos trabajen en grupos para alcanzar objetivos comunes responsabilizándose de su propio trabajo y asumiendo responsabilidades.
<b>ABP-APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS</b>	Mediante tareas planificadas y dotadas de los recursos necesarios cuyo objetivo es dar respuesta a una pregunta o solución a un problema.
<b>APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS</b>	Donde se presente al alumnado un problema identificando las necesidades y posteriormente trabajar para encontrar una solución.
<b>APRENDIZAJE BASADO EN EL PENSAMIENTO</b>	Es una manera de procesar la información de forma que no se centren en memorizar con conceptos sino comparar, clasificar, desarrollar, analizar, deducir, etc.
<b>GAMIFICACIÓN</b>	Introduce los juegos en el aula con el fin de conseguir mejores resultados y facilitar la interiorización de conocimientos de forma divertida.

A nivel transversal, la programación se fundamenta en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que promueve la creación de entornos de aprendizaje accesibles y flexibles para todo el alumnado. Se aplican sus tres pilares:

- **Múltiples formas de representación:** la información se presenta de manera diversa (oral, visual, escrita, digital, esquemas, ejemplos prácticos).
- **Múltiples formas de acción y expresión:** se ofrecen diferentes maneras para que el alumnado demuestre lo aprendido (exposiciones orales, trabajos escritos, presentaciones digitales, resolución práctica de casos).
- **Múltiples formas de implicación:** se plantean dinámicas variadas que fomentan la motivación, la elección personal y la participación activa.




La programación combina distintos enfoques metodológicos que se coordinan con los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, asegurando que los contenidos se presenten de forma accesible y que todo el alumnado disponga de múltiples vías de implicación y expresión:

- **Método deductivo-expositivo:** las explicaciones se apoyan en diversos recursos (mapas conceptuales, esquemas visuales, ejemplos orales, materiales digitales) para facilitar la comprensión y atender a distintos estilos de aprendizaje, en línea con el principio de **múltiples formas de representación** del DUA.
- **Método analógico o demostrativo:** las ejemplificaciones se acompañan de materiales manipulativos, gráficos o simulaciones, de modo que el alumnado pueda **experimentar y observar**, favoreciendo tanto la motivación como la accesibilidad.
- **Método investigativo guiado:** se plantean pequeñas investigaciones en las que se ofrecen diferentes formas de organizar la información (plantillas, rúbricas, guías de preguntas), permitiendo que cada alumno/a exprese los resultados mediante distintos formatos (presentación oral, informe escrito, mural, recurso digital), en consonancia con el principio de **múltiples formas de acción y expresión**.
- **Metodología basada en proyectos:** el DUA se integra al ofrecer al alumnado opciones en la elección de roles, productos finales y canales de presentación. Esto fomenta la **implicación activa**, ya que cada estudiante encuentra un espacio adaptado a sus intereses y capacidades dentro del trabajo en equipo.
- **Aula invertida:** los materiales se presentan en varios formatos (vídeos, lecturas breves, infografías) para garantizar la accesibilidad fuera del aula. En clase, el trabajo práctico y colaborativo se adapta a distintos niveles de apoyo, potenciando la **implicación y la autorregulación** del alumnado.

## 8.2- RECURSOS DIDÁCTICOS

Deben permitir el desarrollo de todo tipo de contenidos, contribuir a la consecución de los objetivos generales, para el desarrollo de las capacidades correspondientes. Y deben adecuarse a los criterios de evaluación, ser flexibles para adaptarse a las características del alumnado y al contexto educativo.

Por último, han de ser variados atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje. Durante el curso haremos uso principalmente de los siguientes:

-  Libros de texto de diferentes editoriales
-  Proyector/Pizarra/ordenadores
-  Moodle Centros Sevilla

- ✚ Canva/Genially
- ✚ Educaplay
- ✚ Artículos de prensa
- ✚ Textos normativos
- ✚ Webs especializadas

Es imprescindible que el alumnado asista diariamente a clase con el material necesario para poder trabajar, esto es, el libro de texto, cuaderno y estuche. En caso de que asista a clase sin este material básico el docente podrá amonestarle con un parte de falta leve y si reincide podrá llegar a ser grave.

### **8.3- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tenga programada el Departamento en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales.

ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	FECHA PREVISTA	CURSOS IMPLICADOS
Taller Primeros Auxilios	Será impartido por la enfermera de referencia que vendrá al centro para enseñar al alumnado las pautas a seguir en caso de que surja un accidente de trabajo.	1º trimestre	1º curso de GB/GM/GS
Visita a la Cámara de Comercio	Visita a las instalaciones para conocer la función del organismo y cómo ayudan al emprendedor en la	1º trimestre	2º curso de GM/GS

	puesta en marcha y funcionamiento de su negocio.		
Jornadas informativas de PRL	Participación del alumnado en alguna jornada formativa sobre la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo.	1º trimestre	1º curso de GM/GS
Charla de un emprendedor	Un emprendedor de los diferentes sectores productivos de las Familias profesionales, asistirá al centro para transmitir al alumnado su punto de vista sobre el sector profesional y las perspectivas laborales.	2º trimestre	2º curso de GM/GS
Taller CADE	Un responsable del CADE de Lora del Río vendría al centro para impartir algún taller relacionado con el emprendimiento y prototipado de la idea de negocio.	2º trimestre	2º curso de GM/GS
Gymkana sobre empleabilidad	Se plantearán una serie de pruebas y juegos en los que el alumnado practicará todas las habilidades para encontrar trabajo.	3º trimestre	1º curso de GB/GM/GS
Visita al SAE de Lora del Río	Acudiremos al SAE de Lora del Río para que nos expliquen su funcionamiento y en qué pueden ayudar para la inserción laboral.	3º trimestre	2º curso de GM/GS

## 9. EVALUACIÓN

El **artículo 18.2 del RD 659/2023** establece que la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos o de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

En su **punto 3** indica que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, para garantizar así la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

En base al **artículo 2.1 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

La evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa.

En el **artículo 2.4** queda recogido que, en la modalidad presencial, la evaluación continua requiere una asistencia a clase regular y obligatoria de al menos el 80% del total del módulo. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de incumplimiento que determine la pérdida de evaluación continua, estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

En caso de pérdida de evaluación continua en nuestros módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el docente estime oportunas conforme a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados.

### 9.1- MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

La Orden 18 de septiembre de 2025 se en su **artículo 11** indica que se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial dentro del período lectivo. Además de éstas,

se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

1. **Evaluación inicial.** Se realizará durante el primer mes del curso escolar y tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de la familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
2. **Evaluaciones parciales.** Que serían al finalizar el primer y segundo trimestre.
3. **Evaluación final.** Para el primer curso tanto de IPE como de IPE I, la fecha de la primera sesión de evaluación final no será antes del 3 de junio y para el segundo curso no será antes del 30 de mayo. En ambos casos, la fecha de la segunda sesión final corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase, no anterior al 22 de junio. Para el primer curso de los grados superiores, la fecha de la primera sesión de evaluación final no será antes del 10 de junio y para el segundo curso no será antes del 22 de mayo. La fecha de la segunda sesión final corresponderá para primer curso con la finalización del régimen ordinario de clase, no anterior al 22 de junio y para segundo curso el 15 de junio.

## 9.2- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación, como viene recogido en **el artículo 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos que se pueden utilizar y podemos destacar los siguientes:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	UTILIDAD
Técnicas de observación	-Cuaderno del profesor -Lista de control -Registro anecdótico	Aportan información sobre los aspectos más significativos del comportamiento del alumnado.
Técnicas de ejecución práctica	-Trabajos -Portafolio -Resolución de casos	Para evaluar la motivación y participación en trabajos grupales;

	-Rúbricas	planificación de tareas y búsqueda de posibles soluciones.
<b>Técnicas orales</b>	-Exposición oral -Debates -Entrevistas	Evaluando así la creatividad, investigación, comunicación y exposición ante el resto de la clase.
<b>Pruebas específicas</b>	-Pruebas objetivas -Pruebas prácticas	Se evaluarán tanto los conocimientos que se han ido adquiriendo como los aplicados de una manera autónoma, la expresión escrita y las habilidades desarrolladas.
<b>Técnicas de Autoevaluación y Coevaluación</b>	-Cuestionarios de Autoevaluación -Cuestionarios de Coevaluación	Se evalúa la capacidad de autocrítica sobre los argumentos de otros compañeros y valorar el proceso de aprendizaje.

### 9.3- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La calificación se realizará por resultados de aprendizaje. La calificación de cada resultado de aprendizaje se hará aplicando las ponderaciones de los distintos criterios de evaluación de dicho RA. La calificación de cada **evaluación parcial** es informativa sobre la evaluación del alumnado y será la media ponderada de las notas de los RA impartidos en dicha evaluación.

La calificación final se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en esta programación a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. **Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5. Para calificar los módulos se tendrán en cuenta:**

1. Los **criterios de evaluación** fijados en la programación concretados en las unidades didácticas.

2. Los **procedimientos de evaluación**. Se realizarán a través de los instrumentos de evaluación y serán variados. Se elegirán y diseñarán en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se pretendan medir (prueba escrita, actividades, pizarra, etc.)

El alumno que no supere un RA puede recuperarlo al final del trimestre o al principio de la siguiente evaluación, realizando las pruebas y prácticas no superadas.

Entre los **mecanismos de recuperación** que se podrá utilizar podemos destacar:

- ✚ Corrección de las actividades de recuperación.
- ✚ Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- ✚ Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.
- ✚ Las actividades entregadas en recuperación tendrán calificación máxima de 5.

**Es imprescindible para que el alumnado supere todos y cada uno de los resultados de aprendizaje:**

- ✚ **Obtener una puntuación mínima de 5 en la prueba objetiva o examen.**
- ✚ **La entrega de todas las actividades evaluables que se hayan determinado durante el curso y que igualmente tengan una calificación mínima de 5.**

Para así poder evaluar todos los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje.

Con respecto a **los exámenes no se repetirán** en caso que el alumnado no asista a ellos, es decir, una vez fijados el alumnado que no acuda a dicho examen sin una causa justificada y argumentada debidamente mediante un documento oficial, no se repetirá el examen en otra fecha posterior, debiendo acudir al período de recuperación.

Con respecto a las **actividades evaluables**, quedarán todas fijadas en la plataforma MOODLE o CLASSROOM (según considere el docente) con plazo suficiente para que el alumnado pueda presentarlas, bien a través de la plataforma o en mano, según considere el docente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de dichas actividades, serán penalizadas en la calificación por el plazo de 7 días. Superado ese siguiente plazo, la actividad será calificada con un 0 y deberá recuperarse en el período establecido para ello.

En dichas actividades evaluables podrá penalizarse por las **faltas ortográficas**.

De igual modo, **no se calificarán aquellas que se presenten sin guardar un orden y una presentación correcta o aquellas en las que la letra no sea legible.**

Queda terminantemente prohibido **copiar en los exámenes** y todo aquel alumnado el cual incurra en dicha falta grave, se le retirará el examen calificándose con un 0 y deberá presentarse en junio directamente de esa parte.

**En el caso de las actividades evaluables**, si el docente ve dos actividades iguales donde se vea claramente que pudo haberse copiado la actividad podrá no calificarse independientemente de quien haya sido el que haya copiado y quien se haya dejado copiar.

El alumnado que desee presentarse a **subir nota en la evaluación final**, podrá hacerlo siendo el docente el que considere la prueba y/o actividades evaluables que deberá realizar el alumnado para dicha subida de nota, que en ningún caso será mayor de 1 punto sobre la nota obtenida durante el curso.

#### **9.4- INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS**

Se informará al alumnado y, si este es menor de edad, también a sus padres o representantes legales al comienzo del curso, a lo largo del curso y a final de curso a través de reuniones, boletines informativos y tutorías presenciales o a través de Séneca.

#### **9.5- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

El profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

En la evaluación de la programación y del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre la elaboración de la programación y la práctica educativa con el objeto de mejorarla.

La finalidad de esta modalidad de evaluación es la de constatar los progresos pero también los retrocesos dentro de la práctica docente, siendo flexibles y tomando nuevas decisiones cuando la metodología, instrumentos de evaluación, recursos materiales o didácticos, el agrupamiento, los temas transversales y en general cualquier aspecto que engloba esta programación, no haya funcionado como se esperaba o haya surgido alguna desviación por el camino y sea necesario considerar algunas modificaciones de alguno o varios de estos aspectos.

Además, la evaluación del docente no podemos dejarla solo en manos del propio docente, el espíritu crítico del docente le puede guiar en su mejora continua, pero no





debemos dejar pasar la oportunidad de que el equipo directivo y las familias, como miembros de la comunidad educativa, puedan actuar también como observadores y evaluadores.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ANEAE**

Como se recoge en el **artículo 15 del RD 659/2023**, se entiende por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, aquellas que generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad.

En virtud del **artículo 36** del mismo Real Decreto, la evaluación de las personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador y se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Dicha evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con estas necesidades.

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

-  La capacidad para aprender.
-  La motivación para aprender.
-  Los estilos de aprendizaje.
-  Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del desarrollo de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.

Debemos tener muy presente, que nunca vamos a contar con un grupo homogéneo, ya que la procedencia del alumnado es diversa.

Para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje.

La aplicación del DUA permite anticiparse a las necesidades del grupo, ofreciendo apoyos, opciones y andamiajes que benefician tanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como al conjunto de la clase. Cada actividad de la programación se diseña atendiendo a los principios del DUA, proporcionando materiales adaptados en distintos formatos, flexibilizando tiempos y modos de respuesta en actividades y pruebas y fomentando el trabajo cooperativo y la autorregulación mediante guías o rúbricas.

En un nivel más concreto, atendiendo al DUA podemos adoptar medidas como las siguientes:

***En cuanto a los objetivos y contenidos:***

Modificaciones en la secuenciación, temporalización. Incluyendo contenidos complementarios de ampliación, o de refuerzo, para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje que presente nuestro alumnado.

***En cuanto a la metodología:***

Modificaciones en el agrupamiento, uso de técnicas específicas. Contemplando actividades de ampliación/refuerzo, incluyendo recursos materiales de distinto grado de dificultad, agrupando a los alumnos teniendo en cuenta su diversidad, en función de los intereses y motivaciones del alumnado, funcionalidad de los aprendizajes, etc.

***En cuanto a la evaluación:***

De acuerdo con el DUA, la evaluación se plantea como un proceso inclusivo y diversificado:

- **Instrumentos variados:** pruebas escritas, presentaciones orales, productos digitales, proyectos cooperativos.
- **Rúbricas claras y graduadas**, que permiten valorar distintos niveles de logro.
- **Posibilidad de demostrar el aprendizaje por vías alternativas**, de manera que se reconozca el esfuerzo y las distintas formas de expresión.

Utilizando otros procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las necesidades educativas del alumnado, de tal forma que todos puedan alcanzar los objetivos propuestos. También se pueden diseñar actividades de evaluación con distinto grado de dificultad.

En el caso de que observemos a lo largo del curso que estas medidas no son suficientes, en este caso deberán elaborarse una serie de adaptaciones teniendo presente en todo momento que en la Formación Profesional no caben adaptaciones significativas.

Se realizarán, como hemos dicho, actividades de diferente grado de dificultad aplicando diversas técnicas e instrumentos de evaluación más adecuados para las necesidades de cada alumno/a y con el objetivo de que dicho alumnado supere el módulo. Medidas orientadas en todo caso a unos contenidos básicos que conducen a su vez a superar unos criterios de evaluación que entendemos mínimamente necesarios para superar el módulo.

En este curso contamos en diferentes grupos con alumnado que presenta diferentes necesidades.

TIPO DE NEAE DETECTADA	DEFINICIÓN	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA APLICAR EN EL AULA
Dislexia	Dificultad específica en la lectura y la comprensión de textos escritos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer instrucciones en voz alta</li> <li>• Usar tipografía clara y grande.</li> <li>• No penalizar errores ortográficos si no afectan al contenido.</li> <li>• Facilitar esquemas o resúmenes previos.</li> </ul>
TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)	Dificultad para mantener la atención y controlar la impulsividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dividir tareas en pasos cortos con tiempos definidos.</li> <li>• Ubicación en un lugar sin distractores</li> <li>• Refuerzo positivo.</li> <li>• Actividades dinámicas y variadas.</li> </ul>
Dislexia/disgrafía	Dificultades para leer, escribir o expresar ideas por escrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir el uso de ordenador o dictado digital.</li> <li>• Entregar modelos escritos o plantillas para guiar la redacción.</li> <li>• Evaluar el contenido más que la forma.</li> </ul>
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Dificultades en la comunicación social y en la flexibilidad de pensamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer rutinas y anticipar los cambios.</li> <li>• Instrucciones claras y visuales (si es necesario, pictogramas o esquemas).</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de trabajo individual o entornos tranquilos.</li> </ul>
Disartria	Dificultad para articular palabras por un problema motor del habla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir respuestas escritas en lugar de orales.</li> <li>• Dar tiempo suficiente para expresarse.</li> </ul>
Dificultad con el idioma	Alumnado extranjero con escaso dominio del idioma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar lenguaje claro y frases cortas.</li> <li>• Apoyar la comprensión con imágenes, esquemas o ejemplos prácticos.</li> <li>• Flexibilizar la evaluación y valorar el contenido más que la forma.</li> </ul>
Discapacidad intelectual leve	Limitaciones al razonar y en aprendizaje abstracto, con necesidad de apoyo frecuente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar los contenidos y el vocabulario técnico.</li> <li>• Usar apoyos visuales y tareas prácticas.</li> <li>• Evaluación continua basada en la observación y el progreso.</li> </ul>
Capacidad intelectual límite	Ritmo de aprendizaje más lento, sin diagnóstico de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicaciones estructuradas y lenguaje claro.</li> <li>• Tareas divididas en pasos con ejemplos reales.</li> <li>• Refuerzo positivo.</li> </ul>

Todas estas medidas serán recogidas de manera más específica en las programaciones de aula de los grupos en los que contamos con este alumnado.

## **11. BIBLIOGRAFÍA**

- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Altamar
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad II. Altamar
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad I. TuLibrodeFP
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TuLibrodeFP
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad I. McGrawHill
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad II. McGrawHill
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad. Santillana
- ✚ Itinerario Personal para la Empleabilidad. TuLibrodeFP

## 12. ANEXOS

### ANEXO I. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO DE F.P.I.G.M. CON EL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PENDIENTE DE PRIMERO.

Para el alumnado de 2º curso de F.P.I.G.M. que no tienen superado el módulo de Formación y Orientación Laboral de 1º de F.P.I.G.M. se recoge el siguiente plan de recuperación por Resultados de aprendizaje.

#### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>RA1.</b> Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
<b>RA2.</b> Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
<b>RA3.</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
<b>RA4.</b> Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
<b>RA5.</b> Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
<b>RA6.</b> Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
<b>RA7.</b> Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados.

RA	Criterio de evaluación
1	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
2	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.
6	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.

	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).
7	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## 2. PLAN DE RECUPERACIÓN

RA	CE	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
RA 5	CE a); b); e); f); g)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> <li>• Infografía sobre condiciones de trabajo.</li> <li>• Resolución de casos prácticos sobre los principios de la acción preventiva.</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
	CE c); d)	Resolución de casos prácticos sobre factores de riesgo.	1º TRIMESTRE Diciembre
RA 6	CE a); b); c);	Cuestionario test	1º TRIMESTRE Diciembre
	CE d); e); f); g)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infografía sobre los organismos preventivos.</li> <li>• Diseño y contenido de un Plan de prevención de un negocio del sector.</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
RA 7	CE a); f)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
	CE b); c); d); e)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación sobre actuación en caso de emergencias y primeros auxilios.</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
RA 3	CE a); c); d); e); f); h)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> <li>• Resolución de casos prácticos de relaciones laborales.</li> </ul>	2º TRIMESTRE Enero
	CE b)	Infografía sobre organismos laborales.	1º TRIMESTRE Diciembre

	CE g)	Resolución de casos prácticos de cálculo de nóminas.	2º TRIMESTRE Enero
	CE i); j)	Google SITES sobre las condiciones laborales recogidas en el convenio.	2º TRIMESTRE Enero
RA 4	CE a); b); c); d)	Cuestionario tipo test	2º TRIMESTRE Febrero
	CE e); f); g); h)	Resolución de casos prácticos de cálculo de prestaciones por IT y desempleo.	2º TRIMESTRE Febrero
RA 2	CE a); b); c); d); e); f); g)	Presentación sobre equipos de trabajo y dinámicas de grupo.	2º TRIMESTRE Febrero
RA 1	CE a); b); c); d); e); f); g)	Google SITES sobre búsqueda de empleo y análisis del sector profesional.	2º TRIMESTRE Febrero

Para subir los materiales y entregar las actividades se habilitará Classroom a través del cual se ira haciendo el seguimiento. Todas las notificaciones y fechas de los exámenes y entrega de actividades se harán a través de Classroom y Séneca.

Las fechas se fijarán con suficiente antelación, y no podrán modificarse ni repetirse. Para facilitar y adaptar al ritmo de aprendizaje del alumnado, y siempre que el docente lo estime oportuno, se podrán ir realizando las pruebas teórico prácticas poco a poco antes de llegar los plazos determinados en cada trimestre, pero en el caso de que no superen dichas pruebas o actividades, las deberán volver a realizar como última oportunidad directamente en la evaluación final, que tendrá lugar antes de que finalice el segundo trimestre.

Todo ello para que si superan el módulo puedan realizar el período de FCT cuando les corresponda.

### 3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se le facilitará al alumnado todos los recursos necesarios para que pueda realizar las actividades evaluables, así como las pruebas teórico prácticas.

**Es imprescindible que el alumnado supere todos y cada uno de los resultados de aprendizaje, para ello deberán de obtener una calificación positiva de 5 o superior.**

Las actividades evaluables según se indique en la plataforma, bien se entregarán en dicha plataforma o bien se entregarán en mano el día que el alumnado asista a la prueba teórica.

Como viene recogido en la normativa, este alumnado ni tiene horas de docencia y la asistencia a clase no es obligatoria, pero se les permitirá asistir en las horas de clase asignadas para 2º de G.D.C.F.G.M.

Sí que será obligatorio asistir para realizar las pruebas teóricas y la entrega de las actividades que se requieran en mano.

Los criterios de evaluación no se van a ponderar para que todos tengan el mismo peso, así como los RA.

**En el caso de que no se supere algún RA en las fechas establecidas para su evaluación, se realizará una prueba final antes de finalizar el segundo trimestre con todo lo que no haya superado.**

Con respecto a todo lo demás que concierne a la evaluación, se seguirá lo aquí recogido en esta programación.

**ANEXO II. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO DE F.P.I.G.M. CON EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PENDIENTE DE SEGUNDO.**

Para el alumnado de 2º curso de F.P.I.G.M. que no tienen superado el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de 2º de F.P.I.G.M. se recoge el siguiente plan de recuperación por Resultados de aprendizaje.

**1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<b>RA1.</b> Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
<b>RA2.</b> Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
<b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
<b>RA4.</b> Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

RA	Criterio de evaluación
1	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>

	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme.
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
2	h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
	a) Se han analizado diferentes formas jurídicas de la empresa.

3	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas.
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
	h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.
	4
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.	
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	

	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de instalaciones eléctricas y automáticas, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
	g) Se ha incluido anterior documentación en plan de empresa.
	h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## 2. PLAN DE RECUPERACIÓN

RA	CE	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
RA 1	CE a); b); c); d); e); f); g); h)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> <li>• Actividad de investigación sobre STARTUP</li> <li>• Presentación Misión, Visión y Valores</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
	CE i); j); k); l)	Plan de empresa	1º TRIMESTRE Diciembre
RA 2	CE a); b); c); e); f); g); h); i)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> <li>• Organigrama de la empresa</li> <li>• Presentación sobre la RSC</li> <li>• Sistema PEST</li> <li>• DAFO</li> </ul>	1º TRIMESTRE Diciembre
	CE d); j); k)	Plan de empresa	1º TRIMESTRE Diciembre
RA 3	CE a); b); c); d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario test</li> <li>• Cuadro de formas jurídicas</li> </ul>	2º TRIMESTRE Enero
	CE e); f); g); h)	Plan de empresa	2º TRIMESTRE Enero
	CE i)	Resolución de casos prácticos de gestión de almacén.	2º TRIMESTRE Enero
RA 4	CE a); b); d);	Cuestionario test	2º TRIMESTRE Febrero
	CE c)	Casos prácticos de contabilidad	2º TRIMESTRE Febrero
	CE e)	Diseño de un calendario fiscal	2º TRIMESTRE Febrero
	CE f); g); h); i)	Plan de empresa	2º TRIMESTRE Febrero

Para subir los materiales y entregar las actividades se habilitará Moodle a través de la cual se ira haciendo el seguimiento. Todas las notificaciones y fechas de los exámenes y entrega de actividades se harán a través de Moodle y Séneca.

Las fechas se fijarán con suficiente antelación, y no podrán modificarse ni repetirse. Para facilitar y adaptar al ritmo de aprendizaje del alumnado, y siempre que el docente lo estime oportuno, se podrán ir realizando las pruebas teórico prácticas poco a poco antes de llegar los plazos determinados en cada trimestre, pero en el caso de que no superen dichas pruebas o actividades, las deberán volver a realizar como última oportunidad directamente en la evaluación final, que tendrá lugar antes de que finalice el segundo trimestre.

Todo ello para que si superan el módulo puedan realizar el período de FCT cuando les corresponda.

### **3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Se le facilitará al alumnado todos los recursos necesarios para que pueda realizar las actividades evaluables, así como las pruebas teórico prácticas.

**Es imprescindible que el alumnado supere todos y cada uno de los resultados de aprendizaje, para ello deberán de obtener una calificación positiva de 5 o superior.**

Las actividades evaluables según se indique en la plataforma, bien se entregarán en dicha plataforma o bien se entregarán en mano el día que el alumnado asista a la prueba teórica.

Como viene recogido en la normativa, este alumnado ni tiene horas de docencia y la asistencia a clase no es obligatoria, pero se les permitirá asistir en las horas de clase asignadas para 2º de G.D.C.F.G.M.

Sí que será obligatorio asistir para realizar las pruebas teóricas y la entrega de las actividades que se requieran en mano.

Los criterios de evaluación no se van a ponderar para que todos tengan el mismo peso, así como los RA.

**En el caso de que no se supere algún RA en las fechas establecidas para su evaluación, se realizará una prueba final antes de finalizar el segundo trimestre con todo lo que no haya superado.**

Con respecto a todo lo demás que concierne a la evaluación, se seguirá lo aquí recogido en esta programación.